



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha 06 de abril del 2018, el Director General, Ingeniero Armando García ha designado a Yissel Méndez, Asesor Técnico del CMSST de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Ing. Armando García, Director General

Lic. Santa García, Director de Administración y Finanzas

Lic. Anny Arias, Encargado de Recursos Humanos

Lic. Gloris Pérez, Coordinador de Relaciones Laborales

Lic. Reyna Pineda, Encargado Gestión de Calidad

Bismark Collado, Encargado de Servicios Generales

Dr. José Hernández, Encargado Departamento Jurídico

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '7' and various initials and names such as 'Yissel', 'A. G.', 'O. G.', 'H. R.', 'R. P.', 'YONIC', 'et.', and 'A. M.'.

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares**María Jiménez, Coordinador de Capacitación y Desarrollo****Omar Geraldo, Técnico Soporte a Usuario****Nayla Minyetti, Secretariai****Nelvin Espinal, Analista de Calidad****Diana Peguero, Gestor de Redes Sociales****Santo De La Cruz, Auxiliar de Servicios Generales****Paola González, Secretaria****c) Compromisos.**

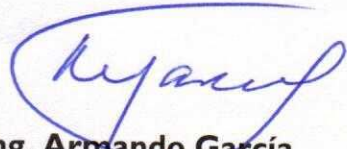
En lo adelante, nuestro **Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo** será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del **Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP)**, cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

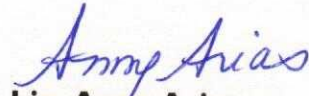
Este **Comité Mixto** se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del **MAP**, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del **SISTAP**.

A los 06 días del mes de abril del dos mil diecisecho (2018).

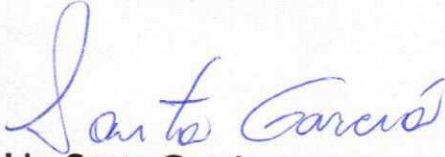
Handwritten notes and signatures on the right margin, including initials like 'Zu/KC', 'R. D.', 'YONCA', and 'M.M.'.



Ing. Armando García
Presidente



Lic. Anny Arias
Secretario



Lic. Santa García
Miembro



Paola González
Miembro



Lic. Gloris Pérez
Miembro



Omar Geraldo
Miembro



Lic. Reyna Pineda
Miembro



Nayla Minyetti
Miembro



Dr. José Hernández
Miembro



Nelvin Espinal
Miembro



Yissel Méndez
Asesor Técnico